

29 de septiembre de 2025

Actualización sobre la Formación del Departamento de Servicios y Vivienda para Personas sin Hogar

Foro de vivienda de la Ley de Servicios de Salud Conductual (BHSA) del
Departamento de Salud Mental



Chief
Executive
Office.



County of Los Angeles
Homeless
Initiative



Formación de un nuevo departamento del condado: cómo llegamos hasta aquí

- El 26 de noviembre de 2024, la Junta de Supervisores aprobó una moción en la cual se ordenó a la Oficina del Director Ejecutivo presentar informes escritos de viabilidad a los 60, 90 y 120 días, con los próximos pasos para implementar la Recomendación **N.º 1** del Informe de la Comisión Blue Ribbon sobre Falta de vivienda: **establecer un nuevo Departamento del Condado dedicado exclusivamente a atender a personas sin vivienda o en riesgo de perderla**, así como la recomendación **N.º 3: reestructurar las responsabilidades de la Autoridad de Servicios para Personas Sin Hogar de Los Ángeles (LAHSA) para que se enfoquen únicamente en las funciones esenciales, como entidad principal de la Continuidad de la atención del Gran Los Ángeles.**
- El 28 de febrero de 2025, la Oficina del director ejecutivo presentó a la Junta un informe sobre la **viabilidad de esta propuesta y los pasos necesarios para llevar a cabo la transición.** El informe abordó de manera integral la logística para crear un nuevo departamento del condado, incluyendo dotación de personal, cronograma y estructura organizativa.
- El 1 de abril, la Junta **votó a favor de crear el primer departamento del condado dedicado exclusivamente a la falta de vivienda.** El programa Vivienda para la Salud (HFH) del Departamento de Servicios de Salud (DHS) y la Iniciativa para personas sin hogar constituirán las bases de este nuevo departamento.

Antecedentes: Moción de la Junta: abril de 2025

“La reestructuración de LAHSA y la creación de un nuevo departamento consolidado brindarán al condado la oportunidad de establecer una infraestructura funcional y responsable, encargada de implementar una respuesta integral a la falta de vivienda a nivel de todo el condado. Esta es una oportunidad para que el condado aprenda de errores pasados y construya un sistema de atención diseñado para tener éxito y servir mejor a quienes lo necesitan. **Un sistema transparente y eficiente, supervisado por una sola entidad directamente responsable ante la Junta de Supervisores y que rinda cuentas de resultados definidos con claridad basados en el desempeño, permitirá al Condado actuar con mayor eficacia y asumir directamente la responsabilidad por los fondos aprobados por los votantes de la Medida A.”**

Departamento de Servicios y Vivienda para Personas sin Hogar

Prioridades de planificación

- Apoyar a LAHSA y **planificar la transición de recursos** desde LAHSA hacia el condado.
- **Mejorar la colaboración** mediante una comunicación más efectiva y una participación comunitaria más sólida.
- **Construir la infraestructura necesaria** para lanzar con éxito el Departamento de Servicios y Vivienda para Personas sin Hogar el 1 de enero de 2026.
- Fortalecer las asociaciones con **ciudades y comunidades no incorporadas**.
- Apoyar una **gobernanza eficaz del sistema**.

Departamento de Servicios y Vivienda para Personas sin Hogar

Línea de tiempo del proyecto



>1 de abril de 2025 1 de julio de 2025 1 de enero de 2026 1 de julio de 2026 <1 de julio de 2026



Fase 0

Conformación del equipo de implementación

Fase I-A

Integración entre la Iniciativa contra la falta de vivienda de la Oficina del Director Ejecutivo (CEO-HI) y Vivienda para la Salud (HFH) del DHS

Fase I-B

Establecimiento del nuevo departamento

Fase II

Integración de LAHSA financiada por el condado

Fase III

Integración de programas y servicios adicionales del condado

Gobernanza en materia de falta de vivienda



Chief
Executive
Office.



County of Los Angeles
Homeless
Initiative

HOUSING
FOR
HEALTH

Antecedentes: Informe de la Comisión Blue Ribbon sobre la Falta de vivienda

- El 3 de mayo de 2022, la Junta de Supervisores del condado de Los Ángeles (“la Junta”) adoptó siete recomendaciones aprobadas por la Comisión Blue Ribbon sobre la Falta de vivienda (“BRCH”).
- Una de las recomendaciones fue **crear un foro que reúna a líderes estratégicos y responsables de la toma de decisiones de toda la región** para dialogar sobre la definición de metas, las políticas, el financiamiento, la recaudación de fondos, las iniciativas filantrópicas, las operaciones, los datos, la equidad y la “distribución justa” de los recursos.
- El equipo de Nivel ejecutivo estaría **conformado por funcionarios elegidos y responsables de la toma de decisiones provenientes del condado, las ciudades y el Estado**. Además, se podría crear un organismo asesor para apoyar al equipo de Nivel ejecutivo.

Antecedentes:

Agosto de 2023: moción de la Junta para establecer dos organismos

- A partir de la recomendación de la BRCH, la Junta creó el **Comité Ejecutivo para la Alineación Regional sobre Personas sin Hogar (“ECRHA”)** con el objetivo de desarrollar un plan único para abordar la falta de vivienda, establecer un conjunto común de indicadores de desempeño, alinear recursos y brindar supervisión.
- La Junta también creó la **Mesa de Liderazgo para la Alineación Regional sobre Personas sin Hogar (“LTRHA”)** como organismo asesor que respalda el trabajo del ECRHA.
- En conjunto, el ECRHA y la LTRHA se encargarían de lo siguiente:
 - identificar las estrategias más efectivas;
 - escalar soluciones;
 - alinear el financiamiento público y privado;
 - comunicar la visión.

Rol y autoridad del ECRHA: moción de la Junta

- Desarrollar **un plan único y liderar una acción coordinada** a nivel regional.
- Establecer un **conjunto común de indicadores de desempeño y tomar decisiones colectivas** basadas en los datos más confiables disponibles.
- **Alinear el financiamiento y los recursos** dentro de la jurisdicción o área de influencia de cada miembro.



Medida A



**Chief
Executive
Office.**



County of Los Angeles
**Homeless
Initiative**

HOUSING
— FOR —
HEALTH



¿Qué es la Medida A?

La Medida A es un impuesto de medio centavo sobre las ventas a nivel del condado para financiar programas de vivienda, servicios y prevención dirigidos a personas que experimentan o están en riesgo de experimentar la falta de vivienda aprobada por los votantes del condado de LA en noviembre de 2024.

Esta medida aborda las causas fundamentales de la falta de vivienda, fortalece la colaboración entre las agencias que implementan los fondos de la Medida A, y promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

Medida A: Objetivos

1. Aumentar el número de personas que se **trasladan de campamentos a viviendas permanentes** para reducir la falta de vivienda sin refugio.
2. Reducir el número de personas **con enfermedades mentales y/o trastorno por consumo de sustancias** que experimentan falta de vivienda.
3. Aumentar el número de personas que **superan de forma permanente la falta de vivienda.**
4. Prevenir que las personas **caigan en la falta de vivienda**; y
5. Aumentar el **número de unidades de vivienda asequible** en el condado de Los Ángeles.

Para más información, visite: <https://homeless.lacounty.gov/responsive-regional-plan/>

Objetivos de la Medida A como métricas

Para el año 2030, utilizando el año fiscal 2023–2024 como referencia, los objetivos son los siguientes:

1. Aumentar el número de personas que se trasladan de campamentos a viviendas permanentes para **reducir la falta de vivienda sin refugio**.
 - 1a: reducir en un 30 % el número de personas que experimentan falta de vivienda sin refugio.
 - 1b: aumentar en un 80 % el número de personas que se trasladan a una vivienda permanente desde entornos sin refugio.
 - 1c: aumentar en un 32 % la tasa de personas que se trasladan a una vivienda temporal desde entornos sin refugio.
2. Reducir el número de personas **con enfermedades mentales y/o trastorno por consumo de sustancias** que experimentan falta de vivienda.
 - 2a: reducir en un 15 % el número de personas con enfermedades mentales graves (SMI) que experimentan falta de vivienda.
 - 2b: reducir en un 10 % el número de personas con trastorno por consumo de sustancias (SUD) que experimentan falta de vivienda.
 - 2c: reducir en un 10 % el número de personas con SMI y SUD concurrentes que experimentan falta de vivienda.
3. Aumentar el número de personas que **superan de forma permanente la falta de vivienda**.
 - 3a: aumentar en un 57 % el número de personas que superan la falta de vivienda y se trasladan a una vivienda permanente.
 - 3b: aumentar en un 101 % el número de participantes que mantienen su vivienda permanente dos años después de haber superado la falta de vivienda.

Objetivos de la Medida A como métricas

Para el año 2030, utilizando el año fiscal 2023–2024 como referencia, los objetivos son los siguientes:

4. Prevenir que las personas **caigan en la falta de vivienda**.

- 4a: reducir en un 20 %* el número de personas que se convierten en personas sin hogar.

5. Aumentar el **número de unidades de vivienda asequible** en el condado de Los Ángeles.

- 5a: aumentar entre un 41 % y un 53 % el nivel actual de producción de vivienda asequible.*
- 5b: aumentar el nivel actual de unidades de vivienda asequible que se conservan.*

**Métrica de la Agencia de Soluciones de Vivienda Asequible del condado de Los Ángeles (LACAHS)*

Medida A: Roles del ECRHA

Comité Ejecutivo para la Alineación Regional sobre Personas sin Hogar

- Evaluar el progreso hacia los objetivos, con énfasis en los objetivos 1, 2 y 3.
- **Formular métricas de referencia y métricas de objetivo** a más tardar el 1 de abril de 2025.
- Emitir recomendaciones sobre el plan regional al condado.
- Desarrollar buenas prácticas para la estandarización de la atención.
- **Supervisar y emitir recomendaciones sobre el uso de los fondos** asignados al condado y a la Autoridad de Desarrollo del condado de Los Ángeles (LACDA).
- **Emitir recomendaciones a la Junta de Supervisores (BOS) y a LACAHSa para redirigir fondos** hacia o desde programas específicos que no hayan alcanzado las metas establecidas antes del 31 de diciembre de 2030.
- **Formular nuevas métricas de referencia y métricas de objetivo** informadas a través de evaluaciones anuales y el desempeño de los programas, a más tardar el 1 de octubre de 2031.
- **Evaluar el progreso hacia estas nuevas métricas** al menos cada cinco años a partir de entonces, y emitir recomendaciones a la Junta de Supervisores y LACAHSa.
- **Emitir recomendaciones** sobre la agenda de evaluación anual.

Medida A: Roles del ECRHA y la LTRHA

Mesa de Liderazgo para la Alineación Regional sobre Personas sin Hogar

- Brindar información al ECRHA y a LACAHSa sobre las **métricas de referencia y las métricas de objetivo**.
- Brindar información al ECRHA sobre las **mejores prácticas para la estandarización de la atención**.
- Brindar información al ECRHA respecto al **uso de los fondos asignados** al condado y a LACDA.

Proceso del plan de gastos de la Medida A, año fiscal 2026–2027

Departamento de Servicios y Vivienda para Personas
sin Hogar



Chief
Executive
Office.



County of Los Angeles
Homeless
Initiative



Reconocimiento de nuestra realidad fiscal actual

Ante recortes significativos en los presupuestos estatal, federal y local, debemos adaptarnos para poder seguir atendiendo las necesidades de la población a la que servimos.

La región debe tomar decisiones estratégicas sobre cómo invertir nuestros recursos limitados.

Asignación proyectada de la Medida A (año fiscal 2026–2027)

✓ La asignación de la Medida A será distribuida por el Departamento de Servicios y Vivienda para Personas sin Hogar.



Actualmente financiado por la Medida A en el año fiscal 2025–2026*

*No incluye el Fondo de soluciones locales

Gastos de la Medida A en el año fiscal 2025–2026: \$559 millones



VIVIENDA: \$405 millones

Servicios intensivos de administración de casos (ICMS) y subsidios por alquiler
Servicios de participación y asesoría del cliente
Subsidios parciales y subsidios por un tiempo determinado (TLS)
Vivienda provisional
Vivienda de emergencia
Vivienda de transición para jóvenes en edad de transición (TAY)
Hogares anfitriones para TAY
Arrendamiento maestro
Sección de servicios para propiedades residenciales
Vivienda permanente para adultos mayores
Vivienda subsidiada (personas con Ingreso Suplementario del Seguro Social [SSI])
Programa de incentivos para personas sin hogar



COORDINAR: \$11 millones

Coordinación regional
Colaboración juvenil
Coordinadores educativos
Contrapartida en efectivo para HUD del CoC
Renovación de subvención para planificación
Programa de demostración para jóvenes sin hogar
Unidad de derivación, acceso y datos del DMH
Coordinadores basados en la fe
Coordinación para la preparación de documentos para veteranos



ESTABILIZAR: \$12 millones

Defensa de beneficios
Eliminación de antecedentes penales
Servicios legales y financieros
Apoyo para el empleo y los ingresos



CONECTAR: \$60 millones

Centro de respuesta centralizada ante emergencias
Alcance en todo el condado
Evaluaciones de campamentos
Servicios clínicos móviles de salud pública
Asesoría en vivienda
Estacionamiento seguro
Centros de atención y recursos para veteranos
Asesoría entre pares en campus



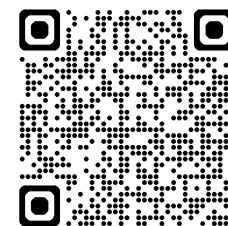
PREVENIR: \$15 millones

Unidad de prevención de falta de vivienda
Resolución de problemas
Manejo de casos y asistencia financiera para la prevención de la falta de vivienda
Prevención para jóvenes y reconexión familiar
Prevención de la falta de vivienda en los jóvenes



OTROS ESFUERZOS: \$56 millones

Camino a casa (Pathway Home)
Continuidad de la atención
Conteo de personas sin hogar
Sistema de información sobre personas sin hogar (HMIS)
Portal del cliente
Rendición de cuentas, datos e investigación: Personal, consultores, tecnología y servicios
Compromiso comunitario
Administración



Obtenga más información sobre el gasto del año fiscal 2025–2026

Pérdida o reducción de fuentes de financiamiento estatales, federales y otras de carácter único

Financiamiento a punto de finalizar

- Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA)
- Fondo para la resolución de campamentos (ERF), Rondas 2 y 3
- Vivienda para una California saludable

Reducciones de financiamiento conocidas

- Programa de defensa de vivienda y discapacidad (HDAP)
- Reunificación familiar
- Programa de apoyo a la vivienda de CalWORKs (HSP)
- Vivienda segura
- Programa de vivienda, asistencia y prevención para personas sin hogar (HHAP) Ronda 7

Reducciones o pérdidas potenciales de financiamiento

- CalAIM (Medi-Cal)
- Subvención Ryan White
- Subvención de soluciones de emergencia
- Vales de elección de vivienda
- Programa de inversión en vivienda HOME
- Vales basados en proyectos
- Vales para vivienda de emergencia
- Subvención en bloque para el desarrollo comunitario
- Oportunidades de vivienda para personas con VIH/SIDA
- Subvenciones de asistencia para personas sin hogar
- Subvención de continuidad de la atención

Cronograma del plan de gastos del año fiscal 2026–2027

Inicio de los foros de participación comunitaria de EverExcel (proceso continuo durante todo el año)	Finalización de la rúbrica antes de fines de septiembre	Finalización del borrador del plan de gastos Seminario web público y período de comentarios	Presentación del borrador del plan de gastos en las reuniones de ECRHA, LT y con los delegados de políticas sobre personas sin hogar	Presentación del plan de gastos final en la reunión de la Junta de Supervisores	Plan de gastos final, que será considerado en la fase de presupuesto recomendado del condado	Ejecución de contratos con proveedores de servicios para el año fiscal 2026–2027 bajo el Departamento de Servicios y Vivienda para Personas sin Hogar
AGO 2025	SEPT 2025	NOV 2025	DIC 2025	ENE 2026	MAY 2026	JUL 2026

Escanee el código QR para obtener información actualizada periódicamente sobre el proceso del Plan de Gastos de la Medida A para el año fiscal 2026–2027.

